



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*.....

Asunción, 05 de junio de 2019

DICTAMEN N° 34/2018/2019
EXPEDIENTE N°: S-PE- 19-1499
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del **PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR"**, remitido por Mensaje N° 134,-Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 20 de diciembre de 2018.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MARÍA EUGENIA BAJAC
Presidenta

GEORGIA ARRÚA
Relatora

ANTONIO BARRIOS
Vicepresidente

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

LILIAN G. SAMANIEGO

BLANCA OVELAR

HERMELINDA ALVARENGA

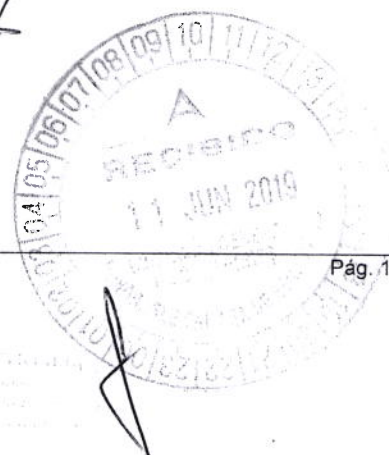
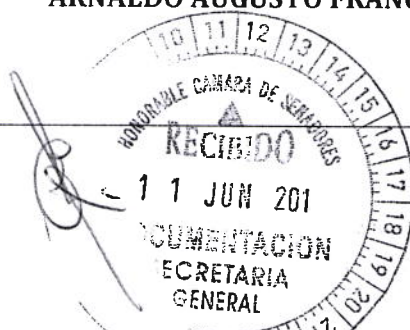
CARLOS GÓMEZ ZELADA

CARLOS FILIZZOLA

MARTÍN ARÉVALO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E.





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*.....

PROYECTO DE LEY

**QUE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR**

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Art. 1º. Apruébese, el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN CULTURAL
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
QATAR”**, suscrito en la ciudad de Asunción, el 3 de octubre de 2018 y cuyo texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.